

autos los documentos adjuntos. Tómese en cuenta el casillero judicial que señala la parte actora y la autorización conferida a su defensor. Notifíquese.- f) Dr. Juan Carlos Cepeda, Juez.

Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones. Quito, febrero 13 del 2006. CERTIFICO.

LCDO. FERNANDO NARANJO FACTOS, SECRETARIO Hay firma y sello AC/2046122/H

R. DEL E. CITACIÓN JUDICIAL A MARCELO IVAN REYES MUÑOZ CON EL JUICIO DE DIVORCIO PROPUESTO POR MONICA PATRICIA SANGOQUIZA TROYA

ACTOR: MONICA PATRICIA SANGOQUIZA TROYA DEMANDADO: MARCELO IVAN REYES MUÑOZ FUNDAMENTOS DE DERECHO: Inciso segundo, de la causal 11va del Art. 110 del C/Civil

TRAMITE: Verbal Sumaria CUANTIA: INDETERMINADA

JUICIO No. 217-2006 DOMICILIO JUDICIAL: Dr. Saúl Fernández Casillero Judicial No: 09.

JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO CIVIL: Sangolquí, Marzo 17 del 2006. Las diez horas.

VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. En consecuencia se le acepta al trámite en juicio Verbal Sumario. Cítese al demandado MARCELO IVAN REYES MUÑOZ, por la prensa atento al juramento presentado y lo que dispone el

CARVAJAL ORTIZ, y lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil vigente, cítese a la demandada JUMARIS NADJUSKA PUGA CAIZALUISA, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito y en la forma establecida en el Art. 119 del Código Civil, para lo cual confírase el extracto correspondiente. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones.

Dr. Luis Fernando Serrano Meneses SECRETARIO Hay firma y sello AC/2046128/H

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACIÓN JUDICIAL

Cítese a: Celso Alejandro Acosta Ibarra, cuyo tenor es el siguiente:

Actor: María Norma Hurtado Lema. Demandado: Celso Alejandro Acosta Ibarra CUANTIA: INDETERMINADA

Juicio: Divorcio No. 389-2005-RS. Domicilio judicial: ABG Freddy Guerrero

Objeto de la demanda: Disolver el vínculo matrimonial Providencia inicial, la que sigue:

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 20 de Febrero del 2006, las 16h19.- VISTOS: La demanda de divorcio que presenta María Norma Hurtado Lema, en contra de Celso Alejandro Acosta Ibarra, reúne los re-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGRESSGROUP S.A.

La compañía AGRESSGROUP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de febrero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0984

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la generación de soluciones información a través de software.....

Quito, 20 MAR. 2006

Dr. Santiago López Astudillo ESPECIALISTA JURIDICO

ST000001

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VENRENTAL CIA. LTDA.

La compañía VENRENTAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de febrero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0971

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La compra, venta, arriendo de equipos para la construcción,...

Quito, 17 MAR. 2006

Dr. Román Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO

AR1463276a